



# Medidas de apoyo social y jurídico a personas con discapacidad: Ley 8-21

Código del curso: 2022cc18 Duración: 21 horas

Fecha de celebración: Eurocréditos: 2 ECTS

11 y 12 de julio de 2022 **Tarifa:** 70,00 €

Directora:

 Profa. Dra. Dña. Concepción Nieto Morales. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide Modalidad: presencial

Web: www.upo.es/formacionpermanente/apoyo-social-y-juridico-a-personas-con-discapacidad/

## Resumen del contenido del curso:

Con el porcentaje de personas mayores existentes, el invierno demográfico y el aumento de personas mayores y discapacitados en la franja de edad de octogenarios, la Intervención desde la administración y en los diferentes ámbitos desde la familia a aquellas instituciones que se dedican a cuidar a las personas discapacitadas, es fundamental para los profesionales de las diferentes profesiones que integran las Ciencias Sociales y en el ámbito jurídico es fundamental la especialización sobre dependientes.

Los cambios que han propiciado la Ley 8-2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica hace necesaria una formación profesional para desencadenar una buena intervención profesional.





## Dirigido a:

Licenciados y graduados en Derecho, abogados, Trabajo Social, educadores sociales, psicólogos, pedagogos, profesionales de ayuda a domicilio y profesionales y personas interesadas en la materia.

## Programa:

#### Lunes 11

**09'00-09'30** Recepción y entrega de documentación.

**09'30-10'00** Inauguración del curso.

10'00-15'00 Ley 8-21 de 2 de junio.

1. Las Medidas de apoyo a las personas con discapacidad. La Ley 8-21.

2. Antecedentes.

3. Principio generales de nueva regulación.

4. La desjudialización de la vida de la persona con discapacidad.

5. Individualización de las medidas. El informe social y médico.

6. Las adaptaciones en los procedimientos. El facilitador.

- D. Norberto Sotomayor Alarcón. Fiscal delegado de Personas Mayores y con Discapacidad de la Fiscalía de Sevilla.

16'00-21'00 Ley 8-21 de 2 de junio.

7. Distintos procesos en materia de provisión de apoyos. Cuestiones generales, proceso ordinario y procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

8. Las medidas cautelares.

Casos prácticos.

- D. Norberto Sotomayor Alarcón. Fiscal delegado de Personas Mayores y con Discapacidad de la Fiscalía de Sevilla.

### Martes 12

09'00-14'00

Accesibilidad universal. La accesibilidad de la persona con discapacidad en el ámbito de la Justicia:

- 1. Aspectos generales. Barreras y capacidades distintas
- 2. Marco normativo.
- 3. Acceso a la Justicia.
- 4. Acceso a la Administración.
- 5. Acceso telemático.
- 6. Acceso a la educación.
- 7. Acceso a la vivienda.
- 8. Caso práctico y taller de documentos.
- Prof. Dr. D. Pablo José Abascal Monedero. Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Universidad de Sevilla. Coordinador del turno de protección social en el Colegios de Abogados de Sevilla.





#### 16'00-21'00

Intervención social en casos de discapacidad.

- 1. Situación demográfica.
- 2. ¿Problemas o éxitos sociales?
- 3. Como enfrentar el horizonte 2050.
- 4. Ley de Dependencia, desarrollo y prestaciones.
- 5. El futuro de la dependencia en España.
- Prof. D. Pedro Chicharro Rodríguez. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad Pablo de Olavide. Antropólogo y trabajador social. Diputación Sevilla. Director técnico del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla.

#### 21'00

Clausura del curso

- Profa. Dra. Dña. Concepción Nieto Morales. Directora del curso.

## Patrocinan:



## **Fundación**



## Contacto:

Sede Olavide en Carmona - Rectora Rosario Valpuesta C/ Ramón y Cajal, 15. 41410 - Carmona (Sevilla) 954 144 355 / 608 234 949 www.upo.es/olavideencarmona olavideencarmona@upo.es



